

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1957

322 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz22.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No dudo, señor, que los deseos de esta convención se verán satisfechos y podremos decir más tarde llenos de verdadero orgullo: hemos contribuido con nuestro óbolo a establecer la paz y a salvar la honra de nuestra patria.

Ruego a usted se sirva dar parte a esta convención de las personas que a su invitación contribuyan a este objeto, y si es posible designar la cantidad con que cooperen para darle publicidad.

Aprovecho esta oportunidad para ponerme a sus órdenes como su atento compatriota y Q. B. S. M.

Cuernavaca, mayo de 1877

Manuel Gordillo Reynoso
Presidente

José María Martínez
Secretario

Circular a las jefaturas de Hacienda para que los donativos que se entreguen para auxiliar el pago de la deuda del norte, se remitan al "Montepío", sin más gravamen que el de la situación. Protesta del grupo en la misma circular de que no tocarán esos fondos por ningún motivo, ni pretexto, ni los distraigan del objeto a que se dedican. Se hará también una excitativa y un ejemplar se pondrá con esta razón y otra se publicará en el diario. (Esta adición está manuscrita).



Sr. Gral. D. Rafael Cravioto.

Mi estimado amigo y compañero:

Los señores diputados por ese Estado Moreno y Velasco han estado a verme para hablarme de algunos trabajos electorales para la próxima elección de senadores; dichos señores a nombre de que diputación de Hidalgo han convenido en sostener como candidatos a los señores Manuel F. Soto e Ignacio Durán y suplentes a los señores Joaquín Martínez y Melquiades Moreno, pero aquellos señores temen que las autoridades del Estado no les dejen bastante libertad para garantizar sus trabajos, y desean que excite los sentimientos democráticos de usted en favor de la libertad de sufragio.

Aunque no abrigo ningún temor ni participo de la opinión de los señores diputados de que no haya libertad electoral, pues ni se explicaría la intervención de la autoridad en contra de la elección de personas que son amigas de usted y del gobierno, como toda prevención



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

en favor de la libertad electoral nunca es redundante, le ruego a usted tranquilice a los diputados por ese Estado y les convenza de que gozarán de toda la libertad deseable en sus trabajos electorales. Con esta seguridad habrá usted satisfecho uno de los principales principios de la revolución, que es la causa que me ha decidido a dirigirle la presente.

Soy de usted afectísimo amigo y atento servidor y compañero que le desea felicidad.

(*Porfirio Díaz*)

De La Paz, Baja California a México, mayo 10. de 1877

Muy estimado señor de mi respeto:

El muy apreciable señor Lic. Cayetano Eulalio Treviño, presidente de la Comisión de terrenos baldíos en este territorio, ha puesto personalmente en mis manos la muy atenta de usted, fecha 10 de marzo último, en la cual se sirve usted recomendármelo, así como a las personas que lo acompañan, a fin de que proporcionándoles los medios suficientes que estén a mi alcance, puedan llenar pronto y fácilmente los deberes de su cometido.

En debida contestación tengo el alto honor de decirle, que con grande placer y satisfacción he recibido a su digno recomendado, señor Treviño y personas que lo acompañan, habiéndoles desde luego facilitado los recursos necesarios para que se transporten al lugar de sus operaciones, a principiar sus interesantes trabajos, dejando así gustoso, los deseos de usted, obsequiados.

Tal efecto (sic.), el día 30 de abril próximo pasado han emprendido la marcha al lugar de su destino.

Toda vez, señor presidente, que crea usted que puedo ser útil en algo, sirvase libramme sus órdenes, seguro de que será para mí mayor honra cumplirlas.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerle mis servicios, suscribiéndome de usted su más atento y seguro servidor y amigo Q. B. S. M.

R. C. Padilla (?)



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Bravos a México, mayo 1o. de 1877

Respetable señor general:

Por el impreso que tengo el honor de adjuntar a usted, se impondrá de lo ocurrido en esta capital el día 28 del actual, y cuyo movimiento, a mi pesar, he tenido que hacer obligado por la conducta observada aquí por el señor general Jiménez, no obstante las órdenes que en nuestro favor y el de los pueblos ha expedido el supremo gobierno.

Cuando el señor general Alvarez escribió al señor ministro de la Guerra, pidiendo salvoconductos para él y los individuos de su administración, teníamos la mejor voluntad para retirarnos a la vida privada; pero el expresado general Jiménez no quiso hacer efectivas las garantías que tuvo usted la bondad de concedernos y hemos tenido que apelar a las armas para no perecer indefensos. Usted, señor general, que tanto luchó contra un gobierno malo, convendrá en que no carecemos de justicia al ocurrir al sagrado derecho de insurrección.

Nosotros reconocemos al supremo gobierno y sólo deseamos rija los destinos de este Estado una persona imparcial e íntegra para que podamos vivir en nuestros hogares bajo el amparo de la ley, y no amagados por un jefe que primero acabó con nuestros intereses y después procuraba hacernos desaparecer desobedeciendo las órdenes del supremo gobierno y aun permitiéndose decir que no respetaba los expresados salvoconductos porque sólo eran un ardid para aprehender a todos los alvaristas, como si nosotros nos fijáramos en las personas y no en los principios, y que no procuraríamos la consolidación de la paz que es lo esencial para la felicidad de nuestra patria.

No soy más difuso por temor de cansar la atención de usted, y porque considero suficiente lo expuesto para que quede explicada mi conducta en el particular.

El señor general Alvarez, que también se ha movido en la costa sobre el general Jiménez, derrotando a dos de sus fuerzas, creo escribirá a usted próximamente cuando no lo haya hecho ya.

Soy de usted con el mayor respeto su atento seguro servidor y subalterno que B. S. M.

C. A. Neri

R. Mayo 10. Mi muy estimado amigo:

Su carta del 1o. del presente y el impreso que a ella acompaña me

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dejan impuesto de todo lo que ha pasado en Bravos y de la actitud que ha sido preciso que Uds. tomen para hacer respetar sus personas e intereses. Siento infinito que la conducta desacertada del Sr. Gral. Jiménez haya hecho que Uds. recurrieran a las armas para disfrutar de garantías.

Ya el gobierno había fijado su atención con lo que pasaba por allá y ha visto con desagrado los actos poco ajustados a la ley de Admón. del Sr. Jiménez y desde luego se propuso tomar las medidas más oportunas y convenientes por salvar a los leales y valientes hijos del Estado de Guerrero de la terrible situación en que los colocara determinaciones arbitrarias de un funcionario que desmerecía la confianza que el Gobierno había depositado en su persona; hoy realizando ese propósito ha nombrado al Sr. Gral Rafael Cuéllar para que reciba los mandos político y militar del Estado, dándole las más amplias instrucciones a fin de que observe y haga observar todas las disposiciones que garanticen los derechos que la Constitución otorga a los hombres y a los ciudadanos, en sus personas e intereses, sin que permita que se violen bajo ningún pretexto.

El Sr. Cuéllar, imparcial, ajeno a las cuestiones privadas que se agitan en el Estado y exento de toda pasión en su conducta, no tendrá otra norma que la fiel observación de las leyes; por lo mismo, yo creo que Ud. lo ayudará, e interpondrá su poderosa influencia con todos sus amigos, para que hagan otro tanto a fin de que la paz y el orden se restablezcan en esa interesante parte del territorio nacional y puedan sus habitantes con tranquilidad elegir constitucionalmente el personal del Gobierno que deba regir sus destinos.

Aunque no era de esperarse menos de la lealtad y patriotismo de los hijos de Guerrero, veo con agrado que no obstante las perturbaciones locales, permanecen obedientes al Gobierno de la Nación y que están dispuestos como buenos ciudadanos a sostenerlo y obsequiar sumisos sus determinaciones.

Esperando las cartas del señor Gral. Alvarez que Ud. me anuncia en la suya y sin otro asunto, deseo que Ud. se conserve bien quedando a sus órdenes como su Affmo. amigo y compañero Q. B. S. M.



De San Gerónimo a México, mayo 1o. de 1877

Mi estimado compañero y fino amigo:

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

El señor Zenteno, portador de la presente, va plenamente autorizado por mí para patentizarle la situación que guarda este rumbo, lo mismo que la de las fuerzas que me obedecen, a fin de que se me auxilie con todos los elementos que creo necesarios para acabar con los obstáculos que entorpecen la pronta pacificación del Estado.

Tenga usted la bondad de escucharlo y atenderlo, seguro de que con sus informes completará usted su juicio sobre los asuntos a que me refiero.

Que se conserve usted bien, desea su amigo y compañero que lo quiere bien.

V. Jiménez

Telegrama de Colima a México, mayo 10. de 1877

A fin de que tenga usted un conocimiento exacto del gobierno de Colima durante mi administración he mandado cerca de usted al señor coronel Agustín Albarelli que llegará a esa capital el 12 del corriente y que le ruego reciba con la benevolencia con que me recibe usted a mí.

Doroteo López

R. Mayo 10. Enterado, espero a Albarelli y tendré el gusto de recibirlo como lo desea.

De Ixtlán a México, mayo 10. de 1877

Mi general de todo mi respeto y muy querido h.':

Las sumas atenciones de usted y altas funciones de su elevado ministerio deben ocuparlo de tal manera que estoy satisfecho que por ese justísimo motivo, aún no ha tenido usted a bien disponer lo que se sirvió ofrecerme del cambio de división para el cuerpo de mi mando, de mi deber es, sin embargo, hacerle a usted algunas aclaraciones para lo que usted a bien tenga. Al pasar la revista de diciembre del próximo pasado año en Tlalnepantla, dispuso el cuartel general de la división que todos los cuerpos que la formábamos hiciésemos revista de entrada sólo con la fuerza que teníamos presente, quedando de baja los que teníamos en otros destinos. Así fué, que de mi cuerpo que tenía sobre 30 hombres



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

presos en Santiago y enfermos en el hospital y oficiales, que al salir de México se quedaron sin permiso, ni orden superior, fueron todos bajas, sin figurar ya aun a la presente en mis listas que son las matrices.

Hoy, sin embargo, con motivo de la extracción del depósito y de lo cual di a usted parte en lo particular y oficialmente al ministerio de la Guerra, éste me contestó que el depósito había sido recogido por su orden dejándolo en poder del teniente coronel Rivas que ya no figura en mis listas y además extraoficialmente sé que hay un piquete del cuerpo en esos, sin tener conocimiento oficial de su existencia lo que es demasiado satisfactorio para mí tener esos soldados más; pero en lo que no estoy conforme es en que esa tropa esté mandada por los oficiales que fueron ya dados de baja por desertores y desafectos al gobierno supremo de su muy digno mando, cuando oficialmente he dado parte al ministerio de adictos oficiales; tanto más, cuanto que el cuartel general de la división me ha cubierto todas las vacantes con oficiales dignos y hoy tendrá supernumerarios con los que están en esa de tal suerte, que el mayor que era del cuerpo, comandante Buitrago, fué baja en Tlalnepantla por haberla él solicitado y para cubrir su vacante, el señor general Tolentino por recomendación especial que le hizo del capitán C. Emilio Gallardo, tuvo a bien que dicho capitán fuera ascendido y ocupase la vacante de Buitrago, la que desempeña dignamente, esperando sólo de esa superioridad el despacho correspondiente.

Por lo expuesto, pues, le ruego a usted, mi general, que dicho piquete se me incorpore o yo a él; tanto más, que en esa está mi estandarte, y que desearía por mil motivos ir con el cuerpo a esa para reponerlo, porque está casi tocando a su destrucción, pues hace más de 7 meses que no recibo una sola prenda de vestuario, ni zapatos; todo el vestuario hecho pedazos, porque hace tiempo concluyó el tiempo de su duración y sólo por ser un cuerpo viejo y avesado a las vicisitudes se conserva, pues de haberes hemos estado de tal suerte, señor, que hace un mes nueve días no recibo socorros, y todo mi crédito y prendas particulares míos empeñados para medio socorrer y darles a veces a las 6 de la tarde un real por plaza.

Por las razones expuestas y teniendo en esa capital mi estandarte, mi depósito y un piquete de tropa, a usted respetuosamente le ruego, mi general y querido h.º, haga porque vaya a esa con mi cuerpo para reponerme y después ordenar usted vaya a donde usted lo tenga por conveniente.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Muchas cosas más tendría que decirle a usted, pero para no distraerlo en sus altas ocupaciones, concluyo ofreciéndole como siempre, ser su más adicto y obediente servidor subordinado y h. Q. B. S. M.

M. Parrat

Tepic, mayo 1o. de 1877

Querido hermano:

Contra toda mi voluntad y precisado por las circunstancias, tengo que ponerte ésta en primer lugar, porque hoy he quedado mal por no haber podido pagar el caballo prieto que compré para reemplazar mi tor-dillo que se murió, pues no tenía ni en qué montar, y hoy me lo están cobrando. En seguida me eché algunos compromisos, como tú sabes que se reúne tanta gente en mi casa el día 5 del corriente mayo. Ahora mañana es mi cumpleaños (San Miguel); éstas y las demás cosas me obligan a molestarte, suplicándote des tus respetables órdenes para que ya bien por cuenta de mis sueldos o de mis vencimientos, me faciliten alguna cantidad para poder salir de estos compromisos. De lo cual te doy anticipadamente las gracias.

Sabes que bien te quiere tu hermano que desea tu contestación hoy mismo.

Miguel Negrete



De la Oficina, mayo 1o. de 1877

Muy querido general y amigo:

De conformidad con lo que el sábado se sirvió manifestarme en su carta, ocurrí ayer a la Presidencia a las seis de la tarde en unión del joven Elizondo, recomendado del señor Lic. don Genaro Garza García, con objeto de presentarlo a usted y manifestarle los deseos de dicho señor García. Esperé hasta las siete, y calculando que usted por sus ocupaciones olvidaría sin duda la cita, le dejé un recado con el ayu-dante Jiménez. Espero, pues, que usted se sirva señalarme nuevo día y hora para que vuelva y no haga falta en la oficina, que cada día está más recargada de quehacer, y cumpla yo el encargo de gobernador de Nuevo León.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Mucho se dice en el público, que el gobierno pretende condenar lo que se adeuda por la contribución extraordinaria, y aunque entiendo que no pasa de vulgaridad, creo no obstante de mi deber manifestar a usted, por si hubiese quien le aconsejase tal medida, que sería inmoral y de resultados funestos para la administración, la que, si por una desgracia se viese en otro tiempo precisada a decretar un impuesto extraordinario, quedaría burlada, porque no habría inocentes que se prestasen a pagarla, sabiendo que el moroso y resistente recibe premios en lugar de castigos. La prensa hace valer la especiosa razón de que tal impuesto tuvo el exclusivo objeto de pagar el primer plazo de la deuda americana, y que habiéndose hecho ya, no debe exigirse lo que queda por cobrarse de tal contribución. No es exacta tal apreciación, puesto que en el preámbulo del decreto se dice que tiene por objeto *cubrir el deficiente del presupuesto de egresos en el presente año fiscal y hasta el final es cuando dice, que, del producto de la contribución se pagará de preferencia la deuda americana.*

Creo que los buenos amigos de usted debemos evitar los errores económicos de la administración que puedan acarrearle desprestigio en lo futuro, por eso me tomo la libertad de hacerle esta explicación. Creo también que el señor Benítez, tan entendido en esta materia, será de mi mismo parecer.

La portera de la casa habitación de usted es un cancerbero terrible, que cumple quizá la consigna recibida, sin distinguir amigos de solicitantes. Dos veces he ido a la casa con objeto de saludarlo y a Del-finita, y me ha impedido la entrada. Otra vez fui en unión de dos amigos del Estado de Puebla que querían saludarlo únicamente, y tampoco dejó que pasáramos, protestando que no estaba usted allí, no obstante que acababa de entrar.

No me quejo de ella, pues no está obligada a conocer las personas, ni distinguir si van a negocios o con carácter de amigos, pero le suplico que mande se le advierta que siquiera pregunte si van a negocios o de visita para que deje pasar a estos últimos.

Sabe usted cuánto lo aprecia su inútil amigo y atento seguro servidor.

M. Tello

R. Mayo 2. Al contestar su grata de ayer me es satisfactorio decirle que siento mucho no haberlo podido ver, el día que estuvo a bus-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

carne, pero puede usted venir en unión del joven Elizondo, el martes 8 del corriente a las cuatro de la tarde y tendré mucho gusto en recibirlos.

No se ha pensado en condenar la deuda de la contribución extraordinaria ni es conveniente hacerlo por las razones que usted indica en su carta.

Mandaré advertir a mi portera que no despida a las personas antes de informarse de quiénes son y la clase de asunto que los trae a mi casa.

De Mérida a México, mayo 1o. de 1877

Señor y amigo que respeto:

Aunque usted me dispensó la honra de recibirme en su casa cuando nos despachó para este Estado en noviembre del año pasado, no me había atrevido a distraerlo de sus importantes atenciones, si no es hoy para participarle que el señor general Canto a su regreso de esa capital, nos manifestó que estaba resuelto a marchar de acuerdo con nosotros los liberales, amigos de usted, que iniciáramos la revolución en el Estado.

El general Canto estaba animado de las mejores intenciones, pero por razones que yo no alcanzo, no ha tenido participio en la nueva organización del gobierno local; sin embargo, es liberal y amigo leal y decidido de usted con quien siempre contará, lo mismo con quien tiene la honra de repetirse su adicto afectísimo atento amigo y seguro servidor.

Marcial Carrera

Mérida, mayo 1o. de 1877

Querido general:

Contesto las cartas de usted de 29 de marzo y 13 y 14 de abril últimos; quedo impuesto de ellas y sólo deploro su laconismo. Ninguna noticia me da usted de lo que pasa, estamos aquí como en el limbo, sin pena ni gloria y más bien sabemos algunas nuevas inexactas por La Habana que por Veracruz.

Deseo verlo a usted, lo cual será muy pronto, pues las elecciones se verificaron el 29 del próximo pasado y para los últimos días de este



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mes quedará terminada mi comisión y dispuesto a regresar a esa capital a darle a usted cuenta de todos mis actos.

Por la carta que dirijo con esta fecha a Tacho, verá usted el informe exacto de todo lo que pasa aquí. Téngala por suya, asegurándole que hay completa paz en el Estado como también que el personal del gobierno que me sucederá dentro de unos días, es puramente liberal, honrado y a mi satisfacción. Creo con esto decirle a usted lo bastante y que no dude que todo lo que he hecho ha sido arreglado a la senda que usted nos ha enseñado.

No quiero molestar más la atención de usted; además, la cabeza la tengo mala y no me deja calentar la suya un rato más.

Concluyo, pues, con decirle a usted que he llenado mi misión, según yo creo, satisfactoriamente para el gobierno, reservándome tener el gusto de hablarle circunstancialmente de Canto, Cantón y sus partidarios.

Cantón probablemente sale en este paquete para esa; se ha de quejar con usted mucho de lo que ha pasado por aquí; oígale usted y aplace toda resolución para el mes de enero próximo, tiempo sobrado para que conozca usted la verdad de lo que ocurre en esta localidad.

Doy a usted las más expresivas gracias por su eficacia en mandarme el vapor de guerra "Independencia", el cual dió fondo en Progreso el 29 del próximo pasado, día en que tuvieron lugar las elecciones. De modo que llegó oportunamente. Lorenzo Vega le dará las órdenes para su regreso con acuerdo mío y tal vez escriba a usted por ese conducto.

A propósito del indicado vapor, le diré a usted: que se lo pedí porque por todas partes se iniciaba la rebelión, y aunque decían que llevaban la bandera tuxtepecana, no era cierto, sino que empuñaban la bandera de retroceso. En el vapor pensé mandar a usted a todos los que se levantasen en armas con destino a Chihuahua, y por eso lo quise tener en los momentos críticos.

Entre este Estado y el de Campeche, en un pueblo llamado Hachó, debía estallar el movimiento revolucionario y por eso me puse de acuerdo con Zamudio y en Calkiní se situó a prevención una fuerza de 200 hombres.

Por Tizimin tuve que destacar otra fuerza para vigilar ese rumbo y estar en observación de lo que pasase por Valladolid. Con estas medidas he conseguido asegurar la tranquilidad del Estado.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En cuanto a las elecciones, repito a usted que lea la carta de Tagle, asegurándole de nuevo que todos los candidatos son liberales, honrados y de buena posición social.

Recordará usted que a mi despedida de la presidencia, hablamos de secretario; usted me indicó a Ermilo Cantón o a Ignacio Cámara; y con los informes que me dió Terán en Veracruz respecto de esta última persona, me decidí a nombrarle secretario general de este gobierno. ¡Qué mal nombramiento hice con la recomendación de usted!, pues estaba yo en las astas del toro y vendido como un chino. Afortunadamente este nombramiento duró seis u ocho horas, pues lo mandé a esa con las cartas de Urias. Desde ahí comenzó mi buena estrella con los trabajos de reorganización de este Estado, y me encontré un secretario a pedir de boca, el cual me ha servido de una manera tan leal y tan eficaz que cuando yo le hable a usted en esa, lo quite de esta secretaría y lo mande a otro puesto de confianza.

Mañana salgo a hacer una visita a la aduana de Progreso, para informar a usted a su debido tiempo.

A Tina, Nico y muchachitos les deseo estén buenos; hágame usted favor de saludarlos de mi parte, deseando que Tina no tenga ya la reuma que según sé, le ha vuelto. Dígaselo usted y no se coma este recado como acostumbra, recibiendo usted un abrazo de su amigo que sabe lo que quiere.

A. del Rio



México, mayo 10. de 1877

Muy estimado señor y amigo mío:

Constándome el empeño y asiduidad con que trabajó el señor don Joaquín Zarco en la agencia de México, que tuve a mi cargo, ante la comisión mixta de reclamaciones entre México y los Estados Unidos de América, creo debido y con gusto recomiendo a usted la pretensión de dicho joven, de que se le abone algo a cuenta de los siete meses que se quedaron debiendo a todos los empleados de dicha agencia; sobre todo ahora que, a consecuencia de la grave enfermedad que en aquella época contrajo, necesita hacer grandes gastos, para atender a su quebrantada salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El señor Zarco me ayudó eficazmente en mis trabajos de la Comisión que dieron, hasta donde fué posible, el resultado más satisfactorio para México.

Disimule usted lo distraiga de sus graves ocupaciones, y dando a usted desde luego las más expresivas gracias por lo que tenga la bondad de hacer en favor del señor Zarco, me repito su afectísimo amigo y atento seguro servidor Q. B. S. M.

Eleuterio Avila

R. Obsequiaré gustoso los deseos que usted me indica en su grata de lo. del actual, haciendo cuanto pueda en favor de las pretensiones del señor don Joaquín Zarco.

Casa de usted, mayo 2 de 1877

Mi apreciable y fino amigo:

Espero de su bondad se dignará dispensarme el que lo importune tanto con mis cartas, pues creo que el cariño sincero que a usted le profeso y el deseo de que su administración forme una época gloriosa, me disculpará.

Dije a usted en mi carta de antier cuál era el principal objeto que me había guiado al escribir sobre la deuda extranjera a que las ventajas que creía yo que podían obtenerse desde luego; pero como dije a usted también, no es posible emplazarse en una sola carta sin hacer difícil y cansado.

Las otras ventajas que resultarían de declarar extinguida la deuda extranjera, como lo han sido las convenciones inglesas y españolas, serían de que en el acto bajarían de precio los bonos mexicanos en el mercado de Londres; su valor ha sido en diciembre de 1876 el de $12\frac{1}{2}\%$, en junio de 1876 bajaron a $5\frac{1}{2}\%$ y en diciembre próximo pasado volvieron a subir a $7\frac{1}{2}\%$.

No es muy aventurado crea que al declarar el Congreso extinguida esa deuda, bajen los bonos a un 3% , pero suponiendo que solamente bajen al 5% , tendremos que para amortizar los sesenta y nueve millones a que monta el valor de los bonos, podrían amortizándose, comprándolos, con tres millones y medio de pesos.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No podría la Nación disponer desde luego de esta suma; pero sí podría hacer una operación que ya otras veces se ha hecho, aunque en beneficio particular de algunos usureros, y no en beneficio del país.

Arreglando este negocio de la manera más reservada posible y fiándole a una persona de toda la confianza de usted, se arregla en lo particular el que algunos banqueros de Londres hagan la compra de bonos supliendo el valor de un costo; lo que harán porque otras veces lo han hecho, garantizándoles simplemente los créditos del capital que invierten y quedando en su poder los bonos como prenda del capital.

Como el interés del dinero en Londres no pasa del 7%, resultaría que con un gasto anual de \$ 241,500.00 le habrían recogido dichos bonos. Y aunque a pesar de la declaración del Congreso, tan luego como hubiere demanda sufrirían algo de valor, no costaría más de la cantidad indicada; porque tampoco sería necesario comprarlos todos, pues bastaría apoderarse de la mayor parte de ellos para celebrar un arreglo tan ventajoso como se quiera, pues promoviendo después dicho arreglo, como se había de basar con lo que se arreglara con la mayoría de tenedores de bonos, y esa mayoría la representaba el gobierno mexicano por interpósita mano, antes se hacía así nominal las concesiones que quisieran.

Operación que bien calculada llevada a efecto con constancia dilataría a lo más dos años. Y usted puede calcular hasta dónde subiría su prestigio personal y el de su gobierno si antes de concluir ese período presentaba al país la amortización de una deuda tan cuantiosa con tan cortos sacrificios, a la vez que lo salvaba de que esta deuda venga a dar en el último resultado a poder de los americanos.

Como no se podría pedir al Congreso la autorización respectiva para erogar ese gasto de los doscientos y tantos mil pesos, porque entonces el escrito y la reserva no serían posibles; y sin esta base, tampoco es posible el proyecto, le podría aumentar algo las partidas de gastos extraordinarios para poder disponer de esa suma.

. Sabe usted que lo aprecia sinceramente su afectísimo amigo.

A. de la Peña y Ramírez



De Puebla a México, mayo 2 de 1877

Mi respetado general y fino amigo:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El señor general Couttolenc ha tenido la bondad de hacerme una especial recomendación del capitán de caballería don José M. Camacho, quien ha servido a su lado y hasta la fecha como ayudante suyo, con objeto de que al marchar yo para Yucatán utilice sus servicios, pidiéndolo como ayudante mío.

Además, me manifestó también, que había dirigido al ministerio una comunicación, participándole que como el referido señor general quedaba separado del servicio militar, su estado mayor le era innecesario y que, por consiguiente, el mismo ministerio resolvería lo que estimara conveniente.

Supuesto que el individuo de quien se trata está sin colocación, quisiera merecerle a usted, si lo tiene a bien, me hiciera el favor de dar sus respetables órdenes a fin de que con el carácter de ayudante se me incorpore, por ser para mí muy necesario el referido señor Camacho.

Me anticipo a dar a usted las más expresivas gracias por este favor, y me repito de usted su atento subordinado y afectísimo amigo Q. B. S. M.

Y. B. Carbó



De Veracruz a México, mayo 2 de 1877

Muy querido hermano:

Diversos asuntos del mayor interés público tanto para el Estado cuanto para la Federación, me hacen indispensable verte para tratarlos debidamente. A este fin, necesito que me concedas una licencia de tres días por lo menos, para separame de aquí, y que invistas a nuestro amigo don León Malpica con el encargo de gobernador mientras dura mi ausencia. Deseo que cuanto antes resuelvas mi pedido, porque ya del 15 del corriente en adelante, quizá no pueda separarme con la facilidad y oportunidad que hoy, supuesto que para esa fecha tendré que recibirme constitucionalmente del mismo Gobierno y pedir licencia a la Legislatura, lo cual no deseo.

Sabes cuánto te quiere tu afmo. hermano.

Luis Mier y Terán



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Mazatlán a México, mayo 2 de 1877

Muy respetado señor general y amigo:

Como habrá sido usted impuesta por el ministerio de Guerra, ayer tuvo lugar un hecho escandaloso, pues la fuerza que cubría la guardia de cárcel, abandonó el puesto, asesinando al comandante de ella, subteniente Antonio Méndez.

Los nueve individuos que se largaron, son ya perseguidos y si se logra su aprehensión, serán juzgados como corresponde.

Inquirido el motivo de tal acontecimiento, sólo he encontrado la falta de haberes, pues en el mes de abril sólo ha recibido trece días la guarnición de este puerto que se componía del 6o. y 22o. y 1o. de caballería que reúnen \$ 31,000.00, agregando el importe de una sección de artillería.

Como creí de importancia la marcha del 6o. batallón para Tepic, por haber salido para Guadalajara el 13o., excité al jefe de Hacienda para que proporcionara lo indispensable para que la verificara el 6o., logrando diera por c/. de abril \$ 9,800.00, de cuya suma se socorrieron también 200 hombres que a bordo del vapor "Demócrata", fueron a relevar la guarnición de Sonora, a los jefes de dichas fuerzas se les previno socorrieran dos días sí y otro no para que puedan subvenir en 30 días.

En el periódico oficial de Tepic he visto impresas dos cartas de Nava y Lermá, en que expresan la necesidad de que permanezca Alfaro al frente de aquel gobierno. Tengo la creencia de que ya sabrá usted que todo es movido por dicho señor, por medio de sus adictos, para que por ello pueda juzgar de aquella situación.

Probablemente dentro de pocos días elevarán ante usted una representación, pues de manera pública se andan agenciando personas que la suscriban valiéndose para ello de la policía.

El teniente coronel Esparza que fué mandando la fuerza del 22o. que envié a Guaymas va de una manera provisional, porque estando allá el general García Morales, y Mariscal, si es que continúa en el gobierno, no lo juzgo a propósito, y por ello he acordado mandar de Tepic al coronel Lojero con la mitad del 7o. batallón. La categoría de éste, y sobre todo su pericia, me hace creer cumplirá debidamente su cometido, esperando para el efecto se sirva usted expresarme su aquiescencia si lo creyere conveniente; que si pudiera destinarse para el man-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

do de la guarnición de Sonora algún señor general sería mejor indudablemente.

Viniendo la fuerza del 15 que está en Sonora, sólo me detiene para marchar para Tepic la falta de fondos para atenciones de la fuerza que debe regresar conmigo (falta el final).



De Mérida a México, mayo 2 de 1877

Mi querido general y amigo:

La presente sólo tiene por objeto recomendar a usted se sirva fijarse en el contenido de las cartas que le dirigen por este paquete americano los señores Del Río y Pantoja.

No creo necesaria la venida del señor general Enríquez; pues los amigos *conservadores* del señor Cantón se hallan completamente desconcertados y en tan pequeña minoría, que no intentarán hacer nada contra el gobierno, sin riesgo de que se les asiente la mano de una manera eficaz. Dicho señor Cantón se va por ese vapor completamente decepcionado y no dudo que pretenda hacer creer a usted que cuenta aquí con grandes recursos y numerosos amigos como otras veces ha intentado; pero la verdad es que es un pigmeo que no tiene valor alguno sino en un pequeño círculo de aduladores desacreditados y corrompidos, restos de la traición y del imperio. Dicho señor Cantón ha partido sin presentármeme ni dar aviso alguno, falta grave, digna de una fuerte reprensión. No he tomado ninguna providencia contra él porque no quiero que comprenda que obro con animosidad y prevención.

El vapor "Independencia" regresa a Veracruz, conforme a las instrucciones que trae por no ser necesario, en virtud de estar afianzada la paz y tranquilidad pública en este Estado.

También mandé retirar al 10o. Batallón de Kalkiní para que vuelva a Campeche por la misma circunstancia.

A última hora he sabido que un Casanova, amigo de Cantón y Canto, y el cual vive en casa de éste, es el agente que han mandado entre los indios sublevados con el objeto de invadir a las poblaciones de este Estado y protegerlos ellos en su criminal intento. Comprendo que no llegará el caso, porque estamos prevenidos; pero se lo aviso para que si llegasen a verificarlo, no extrañe usted que obre con la energía que el caso demande.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Salud y felicidad le desea a usted su afectísimo amigo y subordinado que mucho lo quiere.

G. Vega

Telegrama de Veracruz a México, mayo 2 de 1877

Ni el batallón 3o. de Libres que manda Rosalio Martínez, ni el piquete del 4o. que manda Benjamín Álvarez tienen zapatos para la formación del día 5 próximo. ¿Puedes remitírmelos violentamente o los pido yo a algún amigo de allá? Se necesitan 200 pares de 1a. talla, 200 de 2a. y 300 de 3a. y además 200 chacos. Su importe puede pagarlo la Jefatura de Hacienda de aquí con cargo a estos cuerpos. Contéstame.

Luis Mier y Terán

R. Esta noche se mandarán los zapatos. (Letra del Gral. Díaz).

Telegrama de León a México, mayo 2 de 1877

Ochenta electores reunidos actualmente aquí para elegir Poder del Estado, acordamos dirigirnos a usted y nosotros en comisión lo hacemos, suplicándole ordene al general López autorice instalación del Colegio secundario, por no haber nulidad en elecciones primarias y urgir sobre manera reconstrucción constitucional.

Adheridos sinceramente a los principios que usted representa, en nombre de ellos pedimos inmediata contestación.

Pasado mañana debe reunirse Colegio.

*Agustín Barreto, Luis Palacios, F. C. González, Jesús Martínez Vargas,
Lucio Uribe, Lucas R. Huerta, Antonio Ochoa*

De Veracruz a México, mayo 2 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 28 del pasado me dijo en carta particular el C. Rosalino



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Martínez, teniente coronel del 3er. batallón "Libres de Oaxaca", que está de guarnición en esta plaza, lo que a la letra copio:

"Como he tenido el honor de decir a usted verbalmente, es conveniente e importa mucho para el buen servicio de la Nación, que el capitán del 8o. de infantería Juvencio Robles y subteniente del mismo cuerpo, Clemente Monterrey, pasen a continuar prestando sus servicios en el batallón que me honro en mandar. Los dos oficiales indicados, están en Guerrero y forman parte de las fuerzas que están a las órdenes del señor general Jiménez. Robles es paisano mío. Se ha de acordar de él nuestro querido general Díaz, de quien éramos juntos ayudantes en 67, al emprender la marcha de Tehuantepec para Oaxaca. Es un oficial bastante aprovechado y aquí nos será muy útil". Espero, pues, de su benevolencia para conmigo que interponiendo su influencia para con el general, se libren las órdenes necesarias, a fin de que esos dos oficiales pasen a mi cuerpo".

Lo que inserto para tu conocimiento y veas si te es posible satisfacer los deseos del teniente coronel Martínez.

Sin más, sabes te quiere de corazón tu hermano.

Luis Mier y Terán

De Orizaba a México, mayo 2 de 1877

Señor de mi respeto:

Hasta este momento acabo de recibir la apreciable de usted, fecha 1o. próximo pasado que contesto en el acto.

Siento sobre manera haber dirigido a usted el telegrama en que le supliqué se me incorporaran las dos compañías del 4o. que ya antes había tenido la bondad de ofrecerme; mas puedo asegurar a usted que nunca tuve la intención de olvidar el respeto que en todos mis actos debo a usted, y que cometí esa imprudencia sólo guiado por el deseo de obtener más pronto la citada incorporación.

La fuerza a que me he referido no puede tener matriz, pues que ésta yo la tengo: son dos compañías (140 hombres), que formaron con soldados el antiguo 4o. y 17 batallón y se hallan en Veracruz al mando del comandante Benjamín Álvarez y cuyas compañías son las que, su-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

puesto que se denominan del 4o. y yo tengo este cuerpo, incluso su bandera, creo deben venir a formar parte del citado 4o. batallón.

Soy con todo respeto subordinado de usted y adicto atento y seguro servidor.

Agustín Pradillo

R. Mayo 8. Me es grato decir a usted en contestación a su apreciable de 2 del actual, que accederé gustoso a las indicaciones que me hace al respecto a los 140 hombres, pero le recomiendo mucha reserva y el deseo de guardarla y no otro motivo, fué lo que indujo a decir a usted que no me hablara por telégrafo de este asunto.



De San Cristóbal a México, mayo 2 de 1877

Estimado amigo y señor:

Estoy con la más viva ansiedad por saber si han llegado a manos de usted las que anteriormente le he dirigido, informándole sobre lo ocurrido entre el juzgado de Distrito, el actual jefe de Hacienda y el paisano D. Manuel Maldonado, a quien el general Enriquez nombró para desempeñar aquel empleo. A riesgo de ser importuno, insisto en la necesidad de que usted se digne tomar en consideración este negocio y resolverlo con el acierto que acostumbra. Felizmente no puede tener ya consecuencia desagradable por lo que toca al servicio público y a la seguridad de los caudales depositados en dicha oficina, porque la suspensión interina, ha venido a poner un dique oportuno y eficaz; pero como este acto, fundado en la ley y en la conveniencia pública, ha producido en el amigo Maldonado una sensación tal que ya raya en despecho, no ha dejado de dar algunos pasos que están empeorando mi situación y provocando nuevos conflictos. Sin conocimiento de las personas ni de las cosas, he influido por don Moisés Rojas (hombre funesto para Chiapas y sin prestigio de ninguna clase en el Estado, pero audaz como nadie en materia de manejo reprobado y de mala ley), ha ocurrido a los jueces de 1a. instancia para preparar yo no sé qué acciones criminales contra el personal del juzgado de Distrito. Todo esto estará muy bueno para cuando se resuelva en definitiva el juicio de amparo; pero es intempestivo y a toda luz inconveniente, cuando todavía el juicio está abierto a prueba y no en estado de que por actos que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

no se conocen, se pueda exigir responsabilidad; cuando el juicio termine y vaya a revisión a la Suprema Corte, ésta me exigirá la responsabilidad correspondiente si mis procedimientos no fuesen ajustados a la ley; pero antes de esto ningún juez, y mucho menos del fuero común, tiene jurisdicción sobre actos enteramente ajenos de su competencia. Es, pues, casi seguro que Maldonado rodará en este incidente, como rodó en el recibo de la oficina por su precipitación e imprudencia.

El gobierno en su informe ha dicho que no por orden suya, sino por la de Maldonado se fracturaron las puertas y se allanó la oficina, lo cual habría fundado desde luego un procedimiento criminal en contra del mismo Maldonado, pero no he querido iniciarlo siquiera, porque es antiguo y buen amigo mío, porque dice ser leal partidario de usted y en fin porque ha merecido la confianza del general Enriquez, cuya autoridad no quiero que se haga discutible, si el supremo gobierno aprueba su nombramiento. Esta conducta probará a usted que si alguna responsabilidad he contraído, es por favorecer quizá con exceso al mismo Maldonado.

Comienzan a asomar ya algunas disidencias entre don Nicolás Ruiz y don Sebastián Escobar, a causa de que no pueden ponerse de acuerdo sobre quién de los dos tiene el mando superior de las armas, puesto que ambos se titulan comandantes militares del Estado. Como el primero es ya un pobre viejo y chochea y el otro padece una grave enfermedad que constantemente lo tiene en cama; y como dentro de diez o doce días se harán las elecciones secundarias y será Escobar el gobernador constitucional, creo que todo quedará reducido a tempestades en un vaso de agua.

Sé que está cubierto el juzgado de Distrito del Soconusco y que sólo falta que los nombrados ocurran a servir sus empleos; en nombre del Estado, doy a usted las gracias.

Soy de usted con todo respeto, amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Rafael G. Gutiérrez

R. Mayo 14. Me he impuesto del contenido de su grata del 2 de mayo y en contestación me es grato decirle que supongo que al proceder usted en el juicio a que se refiere obraría ajustado a la ley, y creo por lo mismo, que si el asunto llega a venir a la Corte, será confirmado el fallo que pronunció usted, así como si le exigen la res-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pensabilidad, y no teniendo en qué fundarla, será usted absuelto en el juicio respectivo.



De Mérida a México, mayo 2 de 1877

Fino amigo y señor:

Por fortuna no salió ayer de Progreso el paquete americano. Ojalá ésta lo alcance y pueda llegar a manos de usted, ya que no tenemos confianza en los telegrafistas de Progreso (que ojalá se cambien con empleados nuestros).

Acabamos de saber (las 11 del día), que un señor Casanovas, que ayer estuvo en Progreso con Cantón, debe ir a sublevar los distritos del oriente y centro del Estado y revelarse (según parece), en Chocholac, distante de acá ocho leguas en el camino de Campeche. De modo que como resultado de las juntas de Cantón, éste debe sacar la castaña con la mano del gato, para hacerle creer a usted que es aquí un hombre necesario, que él puede venir a apaciguar esto, etc., etc.

Cada día se prueba más y más que él y su gente han de ser siempre traidores, vividores y panzistas. Estamos prevenidos y seremos activos, enérgicos y severos.

Nada bueno es que en estas circunstancias se vaya la artillería que tanto necesitamos y que deberá ponerse en marcha en el próximo paquete americano. ¿Qué no manda usted suspender para Campeche y Yucatán esa orden y hace usted que se venga pronto el general Enríquez?

Termino la presente, deseándole toda felicidad como su afectísimo amigo que lo aprecia.

Pablo Pantoja



De Tlapa a Silacayoapan, mayo 2 de 1877

Sr. D. Vicente Peláez:

"... Participo a usted que el jueves 26 del pasado cayó don Diego Alvarez a la Providencia como a las doce de la noche y a las seis de la mañana había hecho atrocidades; porque han llegado a esta Villa las diez personas, más bien dicho los que soltaron, porque no mataron



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

un soldado, sino a los jefes que son: don Chico Félix, Teodoro Castellanos, Juan Hernández, un clarín de acá y los demás costeños., Q. E. P. D., y al siguiente domingo cayó Neri a Chilpancingo y sólo se dice que derrotó al 8o. y quién sabe si se pasen para esta Villa y hagan lo que nunca han hecho, pues están a las venganzas.

Que se conserve usted bueno en unión de toda la familia, son los deseos de su sobrino que lo aprecia y B. S. M.

F. S. Sánchez

Bravos, mayo 2 de 1877

Jefatura de Hacienda en el Estado de Guerrero.

En la mañana del día 25 de abril próximo pasado, fué asaltada y tomada a viva fuerza la plaza de esta ciudad por el C. general Canuto Neri, jefe sometido al gobierno general, pero que desconoce, por causas que ignoro, la autoridad del general C. Vicente Jiménez. Extraño como soy y debo ser a las cuestiones políticas que surgen en este Estado; sin embargo, como representante de los intereses federales me encuentro en una situación verdaderamente penosa por no saber cómo salvar mi responsabilidad en el caso casi indudable de que se me exijan recursos que no debo dar sin expresa orden del ministerio de Hacienda; por ese grave motivo, a nombre de esta jefatura me he permitido mandar al C. Teodosio Tapia, testigo ocular de los acontecimientos a que me refiero, para que verbalmente dé a usted cuenta exacta de ellos.

Al mismo tiempo, señor presidente, de darle cuenta de los sucesos ocurridos, me tomo la libertad de rogarle en nombre de la humanidad, de la civilización y del buen nombre de México, que fije usted un momento su atención en la sangre que sin cesar derraman los hijos del sur en los campos de batalla, por sostener una guerra insensata que no tiene razón de ser, y que terminará sin duda si usted se digna dispensarles su protección, mediando entre los contendientes con su respetable autoridad.

Ruego a usted, señor general, perdone que lo haya distraído de sus altas ocupaciones, en gracia del objeto que me guía, pidiendo protección para los desgraciados habitantes del Estado de Guerrero, dignos por mil títulos de mejor suerte.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Libertad en la Constitución.

José Vélez



De Acatlán a México, mayo 3 de 1877

Muy señor mío de mi aprecio y respeto:

Con mucho gusto esperaba tener en estos días la satisfacción de saludarlo a usted personalmente en esa capital; pero alguna indisposición de la salud me han detenido el viaje ocho o diez días por lo que hasta entonces satisfaré mi deseo de hablar a usted. Mas como hay por acá un asunto que podrá perjudicarse con esa detención aunque pequeña, me tomo la libertad de indicarlo en esta carta, seguro como estoy de que su mediación será el mejor preservativo, y de que usted no verá con indiferencia el mal de un distrito.

Es el caso, señor, que en las últimas elecciones de jefe político resultó nombrado con notable mayoría el ciudadano Lino Tapia para este distrito, pero no tomando él parte alguna, fué fácil a otros cambiar algo de la elección; mas, sin embargo, Tapia quedó siempre con mayoría. Por él está todo el comercio y gente honrada; y por otros están sólo algunos de intenciones torcidas. A Tapia sigue don Leonardo Ajá en la votación, y por último don Francisco Roldán que obtuvo doscientos votos.

A pesar de lo dicho se propaga la noticia de que el señor gobernador de Puebla declara jefe político de este Distrito al citado señor Roldán; y esto ha causado alarma no sólo a los amigos de la legalidad, sino al público en general, porque nadie cree a propósito para ese distrito en esta Villa al señor Roldán si se exceptúan los dependientes de su oficina.

Sobre todo me propongo llevar a usted comprobantes oficiales; pero por el riesgo de que la declaración se haga en estos días, le suplico se digne hacer indicación para que se detenga sin expresar el motivo, con el fin de que me oiga usted antes verbalmente y en vista de esto disponga lo conveniente con su bien conocida ilustración y prudencia.

Mucho suplico a usted, señor, disimule mi franqueza que me resuelvo a usar fiado en su bondad, en el interés que toma por el bien público y especialmente la buena amistad que siempre se ha servido dispensarme.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sin más por ahora y a reserva de visitarlo pronto, me repito de usted afectísimo y seguro servidor que lo saluda y atento B. S. M.

Rafael Mejía



Del Paso del Aguila a Brownsville, mayo 3 de 1877

General Plácido Vega:

Escobedo no está aquí; P. A. Valdez llegó hace dos días procedente de San Antonio, donde conferenció con Escobedo. Todo está quieto, al menos en nuestro distrito, y no hay en la actualidad indicios visibles en contrario. Participaré lo que ocurra.

A. Navarro

De San Antonio de Béjar a Brownsville, mayo 4 de 1877

General Plácido Vega:

El general Mariano Escobedo se encuentra aquí en la casa del cónsul de México. Nada se sabe de sus intenciones. Hasta hoy todo quieto; cumpliré con participar lo ocurrido.

F. Petrich

De H. Matamoros a México, mayo 4 de 1877

Mariano Escobedo en San Antonio Béjar. Todo pacífico. Felicito a México por la elección de su primer magistrado constitucional.

Plácido Vega

De Laredo a Brownsville, mayo 5 de 1877

General Plácido Vega:

Comunican de Piedras Negras que Pedro A. Valdez está en el Aguila en espera del general Escobedo que llegará en la entrante semana. Una persona que vino de Río Grande dice que Fructuoso García está agarrando gente allí. Que el general A. Falcón en Guadalajara, cerca de Piedras Negras. Cumpliré su encargo.

Darío Sánchez

Es copia. P. Vega.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Puebla a México, mayo 3 de 1877

Muy apreciable general y fino amigo:

Me he impuesto de su favorecida de lo. del actual y en contestación a ella, debo manifestarle: que si yo intentaba solicitar mi retiro del ejército fué, no por abandonar a usted, mi antiguo jefe y a quien profeso el aprecio más sincero, sino por atender a mi familia y negocios a la vez, pues usted sabe que algunos tengo pendientes en el ministerio de Hacienda, los que me es indispensable agitar, como le indiqué en carta que hace algunos días escribí a usted por conducto de mi apoderado, el señor Guerra.

Y como las más ligeras indicaciones por parte de usted son para mi órdenes muy expresas que debo respetar, desde luego esté seguro que desisto de mis pretensiones y seguiré con bastante placer prestando mis servicios a su lado en lo cual recibo la más excesiva honra.

Sólo suplico a usted con bastante encarecimiento, tenga la bondad de ordenar al ministerio de Hacienda el despacho activo de mis asuntos, pues hasta hoy no he recibido contestación de las solicitudes que elevé hace algún tiempo, y yo estoy sufriendo perjuicios en mis intereses, sin poder separarme de aquí para ir a violentarlos.

La suma bondad de usted perdonaría todas mis molestias con las que mucho distraigo su atención; y en espera de sus órdenes, me repito su afectísimo seguro servidor y amigo que atento B. S. M.

Manuel Santibáñez



Confidencial.

Bronswville, Texas, mayo 3 de 1877

Muy respetable señor, compañero y buen amigo:

Con fechas 26 y 29 de abril último, tuve el gusto de dirigirme a usted, por el vapor "Morgan", bajo cubierta dirigida al ameritado señor general Luis Mier y Terán a Veracruz, y por el joven A. E. Baler que se dirigió a aquel puerto a bordo del pailebot "Pascual Zorrilla". La goleta "Alba" sale también para Veracruz y con ella remito a usted ésta, que sin duda llegará a manos de usted con seguridad y prontitud. Esto me hace hacerle una ligera indicación, después de algunas expli-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

caciones francas y sinceras que he tenido con hombres de los que se reputan leales a nuestra causa y al gobierno general y que protestan querer para esta frontera su salvación basada en la ley, en la moralidad y en el orden. Es el caso que, si ese gobierno lo cree prudente, ordene al señor Canales se ponga en marcha a donde mejor corresponda, supuesto que como militar, tiene que cumplimentar las órdenes supremas. Si al tacto que el gobierno tiene que observar en estos casos conviene no dar este paso, le queda el de concretar a dicho señor al gobierno del Estado que rige, supuesto según entiendo, le corresponde, pasándose a C. Victoria como su capital.

Pulsando la situación general y la económica de la frontera, se le participa a usted el humilde juicio de los que sin pretensión alguna desean evitar la dificultad que pudiera presentarse, y de pronto, el que la marcha social y política de estos pueblos, sea franca, evitando así las sospechas que injusta o justamente se tienen de que esta situación no le es consecuente y sí anárquica a ese gobierno.

Se hace preciso terminar esta falta de confianza o fe pública de un modo si es posible, diplomático, para evitar como dije en mi anterior, un rompimiento.

Yo me permito con la franqueza que debo, manifestar a usted sin olvidar mi escasa capacidad, que el citado señor Canales es un hombre vivo y práctico para manejar algunos de los negocios que tiene a su cargo. Encuentro en él buen fondo, pero su círculo es fatal, de menos capacidad e inferior en todos sentidos a él; por esto es que no se ve obligado a respetarlo, y con el tiempo que ha gobernado en los últimos años del señor Juárez y Lerdo, que han sido de absoluta corrupción e inmoralidad, se cree que al señor Canales le es difícil entrar en una era de administración diferente a aquéllas, y de esto resulta que la administración pública de esta parte de la frontera se encuentra vacilante y alarmada.

Por fortuna ese gobierno cuenta con hombres altamente prominentes, que estudiando por un momento esta situación acordará sin duda alguna la prudente providencia que la salve radicalmente; pues aunque no la creo peligrosa, sí, sumamente perjudicial.

Sabrán usted que el señor M. Leuzeneau, vista de la aduana de Matamoros se separó de su empleo, según noticias, por algunas dificultades e imprudencias del comandante del resguardo de la misma aduana, don Lauro Cavazos; y como no será el último con quien éste tenga diferen-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cias, no será por demás, que cuando usted tenga que contestarle algunas de sus cartas, le recomiende prudencia y tacto al tratar con sus superiores compañeros de oficina, pues usted no desconoce lo que nos sucede a los escasos de capacidad que se consideran con méritos y otras variedades de este género.

El señor Camilo Argüelles, empleado de la misma oficina, es en mi concepto, la persona más idónea para reemplazar al señor Leuzeneau en el empleo de Vista, no dudando estarán en conocimiento de usted los méritos del citado Argüelles.

Los buenos servidores de nuestra causa en C. Guerrero se empeñan con usted por mi conducto, del modo más particular, para que no se les clausure la aduana fronteriza que usted tuvo a bien establecer en aquella población con fecha 2 de mayo de 1876, y esperan con fe en que usted no permitirá se le dé este ataque al progreso y bienestar de aquellos pueblos, dignos por cierto, de mejor suerte. Ya se dirigen oficialmente a ese supremo gobierno respecto de la diputación de Tamaulipas, respecto a este mismo asunto. Dígnese usted, señor general, estar pendiente de dicho negocio cuando se lo presenten en el acuerdo.

Tenga usted la bondad, señor, de disimular le llame su ocupada atención tan repetidas veces, su invariable y adicto amigo que le desea prosperidad y sus manos besa.

Plácido Vega



Gobierno del Estado de Tlaxcala

Hay de mucho tiempo atrás, en esta capital la costumbre de celebrar anualmente unas funciones religiosas, que duran quince días, comenzando el 7 de este mes con una procesión solemne y ruidosa que llaman "La bajada de la Virgen" de su santuario del Cerro de Ocotlán, recorriendo las principales calles y plazas hasta la iglesia parroquial, de donde, algunos días después, pasa a la del extinguido convento de frailes franciscanos para terminar el día 21 con otra procesión llamada "de la subida", igualmente estrepitosa.

Esa añeja costumbre ha sido siempre autorizada no sólo por los gobernantes, funcionarios y empleados públicos que concurrían antiguamente a dichas procesiones, sino también tolerada cuando menos por

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

las autoridades, aun desde que una de las sabias leyes de Reforma, elevadas hoy a preceptos constitucionales, prohibió los actos religiosos fuera de los templos; y sólo en el año próximo pasado no tuvo efecto, no porque lo estorbasen las autoridades de esa época, sino por haberlo impedido el estado de revolución en que se hallaban estos pueblos, los que concurren siempre en masa a esas solemnidades, y sostienen con tesón esas costumbres, imbuídos como se hallan en el más exagerado fanatismo, hijo de la ignorancia y la superstición en que han sido educados.

Hoy se hacen grandes preparativos para tales fiestas, según las noticias que tiene este gobierno y comandancia militar, y es público no sólo en esta ciudad, sino en muchas leguas en contorno; y como se presume con fundamento que el personal actual de este gobierno, reformista por convicción y por principios, y además rígido y fiel observante de las leyes, no ha de permitir la infracción de éstas, que se prepara, de una manera tan flagrante, se sabe también que hay disposiciones para sobreponerse a aquéllas, promoviendo un motín o asonada, llegado el caso de que el gobierno intente estorbar el abuso por medio de la fuerza.

Con la que hoy cuenta el Estado, considera el que suscribe que por su corto número no es suficiente ni a propósito por ser indígena, para reprimir los desórdenes que no es dudoso tengan lugar, llegado el caso de un conflicto; la de la federación que hoy se halla aquí, como lo sabe el ministerio del digno cargo de usted, desde su llegada se presentó en actitud hostil y amenazadora al gobierno establecido, no sólo rehusándose a reconocer su autoridad y obedecer las órdenes de la plaza, sino pretendiendo imponerlas, y mezclándose muy directamente en la cuestiones electorales, por lo que este gobierno no cuenta con el apoyo, sino antes bien con la oposición de dicha fuerza.

En tal virtud, es un deber del que suscribe poner lo expuesto en conocimiento del gobierno supremo, a fin de que, si la ley ha de ser acatada, como corresponde, se sirva mandar que la expresada fuerza se ponga, como debe, a las órdenes del de este Estado, o en caso contrario, se digne designar quien reciba el mando de él, puesto que el C. Miguel Lira y Ortega, declarado gobernador constitucional por la reunión de ciudadanos, que han constituido en legislatura, no debe tomar posesión, sino hasta el día 10 del corriente.

Ruego a usted C. ministro, que, pudiéndose dar cuenta al C. general en jefe del Poder Ejecutivo de la Nación, acuerde a la mayor bre-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

vedad lo que tenga por conveniente, y se digne comunicarlo cuanto antes, al infrancrito, pues si, por no llegar su resolución con la oportunidad necesaria, sobreviniera algún conflicto, el que suscribe, que está resuelto a cumplir su deber en todo caso, se considerará exento de toda responsabilidad por las consecuencias.

Libertad en la constitución.

De Tlaxcala a México, mayo 3 de 1877

(No está firmada)

C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.



Telegrama de Veracruz a México, mayo 3 de 1877

Por la vía telegráfica envía la aduana marítima de este puerto a la Tesorería General de la Nación la cantidad de cuarenta y un mil pesos.

Luis Mier y Terán



Telegrama de León a México, mayo 3 de 1877

Ayuntamiento colimense considerando necesaria aquí la presencia del general Doroteo López; viendo que aun personas ajenas de la política, se alarmaron sabiendo pidió permiso para ir a México, suplica a usted niegue licencia.

En ello interésase el orden del Estado.

Gerardo Hurtado
Presidente

Ignacio Escoto

R. Mayo 4. Ya se le negó la licencia al señor general Doroteo López.



Telegrama de Matamoros a México, mayo 3 de 1877

Suplicaría a usted que la batería de batalla que hay en Tampico perteneciente a la 1a. Brigada no se sacara de aquella plaza; primero,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

por estar aclimatado su personal, y segundo, por ser necesaria allí para cualquiera eventualidad.

S. Canales

R. Mayo 7. Me informaré si se han dado órdenes para mover la batería de la 1a. Brigada que está en Tampico, y haré que se revoquen esas órdenes.

Hochi, mayo 4 de 1877

Mi respetable y querido general:

Pongo en el superior conocimiento de usted que al llegar a esta población he sabido el fatal suceso de la muerte de Francisco F. Cortés y su hermano, que murieron en la Providencia el día 26 del pasado; pues mi primo hermano tenía sesenta hombres y fué atacado por trescientos hombres al mando de Diego Alvarez, y de los sesenta hombres sólo quedaron 20 soldados, pues la clase de oficiales, los que quedaron vivos los fusilaron, y en Chilpancingo sufrió otra derrota la guarnición que estaba resguardando la plaza al mando de Rafael Jiménez; dicha derrota fué por la fuerza de Canuto Neri, que se compone de doscientos hombres, y los soldados que cayeron prisioneros les extendió sus pasaportes y adjunto a usted uno de ellos para que lo vea, y uno de los soldados oyó decir que se disponían a venir sobre Chilapa.

Señor, yo he jurado serle a usted fiel aunque sea a costa de mi existencia, y si el enemigo llega a penetrar en el Distrito, veré de la manera que le hago frente por no tener armas, y si soy acreedor a la confianza de usted, suplico dé usted sus órdenes para que me remitan de Puebla 200 fusiles y parque para armar doscientos hombres de mi pueblo, pues las armas que tenía el finado Cortés todas quedaron en poder del enemigo.

Hoy me hallo en este puerto mirando de qué modo puedo contener los abusos que se cometen, pues veo que el jefe político, las autoridades de aquí y el cura, todos obran de acuerdo, pues dichas autoridades son puestas por el gobierno alvarista, y temo que de un momento a otro seamos sorprendidos por el enemigo.

Espero que usted me dé sus órdenes qué debo hacer, pues mientras usted me contesta estaré juntando los muchachos.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Que se conserve usted bueno son los deseos de su fiel subordinado que atento B. S. M.

Félix Rivero

Suplico a usted tenga la bondad de dirigirme sus comunicaciones por conducto de la jefatura de Matamoros, para que el jefe me las mande por cordillera.



De Guanajuato a México, mayo 4 de 1877

Muy querido compadre:

Nava me dice que no es cierto lo que Tagle me escribió, es decir, que Nava hubiera pedido la baja del cuerpo de rurales que es bajo su mando, y que se le dió en la Federación y se le notificó, diciéndole que ocurriera a mí por estar al servicio del Estado. Pero de esto lo que fuere, yo he arreglado con Nava que el cuerpo se retire del Estado, del 10 al 12 de éste, e irá socorrido con su haber íntegro por diez días más de la fecha en que se separe. Advertido como está Nava de que en la Federación se le dió de baja, dice que pasará por esa capital simplemente para que por la oficina que usted ordene se extienda un documento a cada uno de los individuos que forman el cuerpo en que consten los servicios prestados a la causa.

Consecuente con el ofrecimiento de usted y que me repite Tagle en su nombre, le manifiesto que, desde luego que reciba usted ésta, puede dar sus órdenes para que emprenda su marcha a incorporarse al Estado el cuerpo de Caballería que usted haya pensado pasar al servicio de él. Sólo me permito decir a usted que le suplico que me envíe usted el cuerpo bien armado de Remington con regular dotación de municiones, porque como necesito dedicarlo a perseguir bandidos y armados, no daría resultado perseguirlos con gente mal armada; también le ruego que el jefe que mande el cuerpo sea bueno en todos sentidos, porque si no, me encuentro con puras mulas como las que me encajó Toledo. Sírvase también remitirme con anticipación por el correo un estado de fuerza, municiones, armamento, equipo y vestuario y por último, le ruego haga que venga socorrido por los días que necesite hacer de marcha para llegar al Estado.

Aprovecho también la ocasión para participar a usted que el 8 del corriente se desprende de ésta la conducta de caudales, y que la man-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

do escoltada por 150 infantes del cuerpo G.N. del Estado, cuya escolta irá a esa capital a las órdenes del comandante Manuel Velasco, con el fin de que como convinimos cuando pasó usted por aquí, libre sus órdenes para que a dicha escolta se le cambie el mal armamento que lleva por Remington de 50 y aun, si a usted le parece conveniente, para no tener el cuerpo descalibrado y con armamento desigual, que haga no sólo se cambie el armamento de la escolta, sino que al jefe se le entregue hasta el completo de 600 Remington con su dotación de municiones respectivas, y ya así no estará vendido como lo estoy ahora. Los gastos de transporte de las armas y municiones de que me vengo ocupando, los pagaré aquí y hará el contrato respectivo con el conductor el comandante Velasco.

Desde que pasaron para esa capital de regreso de Guadalajara las fuerzas federales, remití a usted cuatro obuses de montaña de a 12 con abalajes montajes, y ahora voy a ver si le remito en los mismos carros que llevan la conducta otras dos piezas más del mismo calibre y calidad que las anteriores.

La media batería que usted me dejó de montaña rayada, se conserva bien y yo cuidaré de que siga lo mismo. Si quiere completarme la batería, mándeme las otras tres; yo le ofrezco que se las cuidaré bien y por ningún motivo las sacaré de aquí y las tendrá siempre dispuestas para lo que se le ofrezca.

Mañana tomo yo posesión del Gobierno Constitucional del Estado lo mismo que usted de la presidencia; le deseo acierto y prosperidad para gloria de la Nación y de nosotros, sus amigos.

Termino rogándole me salude cariñosamente a mi comadre Fina, a Nicolassita y muchas caricias al ahijado y Lucita y usted reciba el afecto sincero que le profesa su compadre y amigo de corazón.

F. Z. Mena

R. Mayo 16. Mi estimado compadre y amigo:

Refiriéndome a su apreciable de 4 del actual digo a Ud. que quedo enterado de que próximamente se retirará de ese Estado el cuerpo de Nava.

Ya hablo con el Sr. ministro de la Guerra a fin de que cuanto antes se le mande a Ud. el cuerpo de Caballería con las condiciones que lo desea y socorrido por los días que dilaten en llegar a esa ciudad.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

No me es posible hacer que se cambie el armamento que traigan los 150 hombres que escoltan esta conducta, pues no tengo un solo fusil en los almacenes y aun cuando los tuviera no podría mandarlos a Ud. porque bien sabe que la Federación no puede armar a sus expensas a los cuerpos de Guardia Nacional de los Estados; si le hice a Ud. una oferta de armas sería bajo el concepto de que se trataba de darlas a los soldados de la Federación y no a los del Estado.

Espero las piezas de artillería que me manda Ud. con los carros de la conducta; procuraré obsequiar sus deseos enviándole si es posible las tres piezas que me pide para completar la batería.

Felicito a Ud. de todo corazón por su ingreso al gobierno del Estado y doy a los habitantes de él los más cumplidos plácemes por la acertada elección que han tenido, fijándose en una persona tan digna y tan acreedora por mil títulos a regir sus destinos; sea para bien y que el período de su administración se distinga y se haga ejemplar porque dentro de él se observen estrictamente las leyes y se realicen grandes mejoras materiales.

Quedo de Ud. como siempre afmo. compadre, amigo y compañero que Atto. B. S. M.



México, mayo 4 de 1877

Al muy. quer. é il. her. Porfirio Díaz.

Quer. her.

El episodio que os ocurrió a bordo del vapor "City of Havana", fué en extremo peligroso y difícil, y sólo pudistéis salir con bien de él, debido a vuestro inquebrantable valor y a la protección que por deber os prestaron los herm. mas. que se hallaban en el citado vapor. A nombre de nuestra asociación espero me dediquéis por un momento vuestra atención, y accedáis a la peticiones que voy a haceros; y que según mi creencia, son de fácil resolución por parte vuestra.

Debo en primer lugar, para obtener lo que solicito, haceros saber: que fui iniciado como mas. el 22 de agosto del año próximo pasado, en el Temp. situado en la calle de Independencia, presidiendo mi recepción el her. Angel Yermo de la Log. Paz y Concordia no. 6 de este Or. Rit. Esc. ant. y acep.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En la citada fecha, y a los quince años y días de servicios prestados a la Patria, teniendo la categoría de capitán 1o., del Batallón N. de Ingenieros; fui promovido a la comandancia del batallón permanente, pasando al Depósito de Jefes y Oficiales. Inmediatamente marché a desempeñar una comisión del servicio, no pudiendo por lo tanto, requisitar mi patente; lo que me ofreció hacer mi antiguo jefe, coronel Pablo Rocha y Portú.

En enero del presente año que la Comisaría de Guerra exigió las copias de las patentes para el abono de los haberes, ocurrió a mi jefe, general Pérez Hernández, y ambos mostramos mi despacho al general Vázquez Aldana, quien a la vista de él, me ordenó hiciese solicitud para que se me requisitase. La hice y presenté al ministerio de Guerra con fecha 4 del mencionado mes; corrió sus trámites, y el primer acuerdo me fué favorable. Con fecha 16 pasó mi expediente a segunda consulta, de la que resultó, que en 21 de febrero se dijera "Resérvese".

Hasta la fecha está reservado; pedidlo, general y no dudo que me hagáis justicia, en vista de él y de mis antecedentes que deseo os toméis la molestia de pedir también al ministerio.

Mi segunda y última petición se reduce a que os dignéis mandarme ministrar alguna cantidad con cargo a mis vencimientos. Como bien sabéis, hace tiempo se nos ministra a los jefes y oficiales existentes en depósito, un escasísimo haber, que no es suficiente ni aun para cubrir las primeras necesidades de la vida.

Para atender a ellas, he recurrido al trabajo, y éste ha sido el de construir ropa de munición, que muy bondadosamente me ha proporcionado el señor don Francisco de la Fuente y Puebla, de quien sobre este particular podéis tomar informe.

Con el haber que he recibido ayudado con lo que produce un penoso trabajo material, que casi siempre es mal remunerado, he logrado conservar mi vida, la de mi esposa y nuestras tres hijas; pero contrayendo las deudas consiguientes a tan precaria situación, como la de renta de casa, cuyos acreedores son casi siempre inflexibles; se carece además de lo necesario para presentarse ante el público, motivando esto que no pueda yo atender a la educación de mis hijas, cosa que espero os interesará.

Os suplico de nuevo a nombre de la asociación mas.' que me presitéis los servicios que fraternalmente os pido y que contéis de antemano con mi eterna gratitud.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Con las pal.'. sig.'. y lat.'. que os son conocidos, recibid quer.'. el.'. her.'. el abrazo fraternal de vuestro h.'. que os desea prosperidad.

Silvestre Martínez

P. D. Espero que os dignéis dirigir vuestra contestación a la calle de la Pulquería de Palacio número 13, vivienda número 5, donde estoy a vuestras órdenes.



Telegrama de Morelia a México, mayo 4 de 1877

Suplicamos se nos ministren suplementos por cuenta de nuestros haberes para poder pasar Cinco de Mayo. En 6 meses sólo hemos recibido tres cuartas partes.

Las clases pasivas



Telegrama de Matamoros a México, mayo 4 de 1877

Conviene formar 2 cuerpos de policía rurales en esta frontera. Así muchos oficiales del depósito irán a servir en ellos con el sueldo que señala el presupuesto de su creación; muy pocos hombres llamaría al servicio, porque tengo a mi lado muchos voluntarios amigos.

S. Canales

R. Mayo 10. Para que se formaran 2 cuerpos de rurales era preciso haber hecho figurar en la iniciativa de presupuesto la partida correspondiente de su creación y que fuera aprobada esa partida.

Telegrama de Potosí a México, mayo 4 de 1877

Hasta el día 2 del corriente recibí telegrama de usted de fecha 1o. del mismo.

Pasaron elecciones el 15 sin que fuerza armada tomara participación alguna. No quise que votaran soldados, que conforme a constitución del Estado no podían verificarlo, con el objeto de impedir escán-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dalos y coacción por parte de los que se han hecho temer en las poblaciones por abusos de todo género; di auxilio a un solo prefecto del Norte, quien no tenía apoyo ninguno.

Tengo satisfacción de asegurarle que no hubo presión ninguna por este gobierno ni sus subalternos.

Jesús Ramírez



De Veracruz a México, mayo 4 de 1877

En el vapor americano "City of Mérida", procedente de Nueva York, La Habana, Progreso y Campeche, han llegado a ésta los señores general Francisco Cantón, A. Bablot y Joaquín Alcalde; y en el "City of México", también americano, procedente de Tuxpan, Tampico y Nueva Orleans, llegaron los señores M. de Zamacona, Rubio y A. Lomeli.

Luis Mier y Terán

De San Luis a México, mayo 4 de 1877

Mi respetado y querido general:

Soy enemigo de molestar la atención de personas que como usted tienen consagrado su tiempo a los graves negocios en que se interesa el porvenir de nuestra patria; pero señor, hay circunstancias en que es preciso apечugar en el papel de impertinente, a trueque de conseguir que la verdad sea escuchada.

El ministerio de Hacienda ha comunicado el nombramiento del señor don Octavio F. Valdez para administrador de la Renta del Timbre en este Estado. Ese individuo es uno de los favoritos, de más confianza de Escobedo y hace poco llegó a esta ciudad procedente de la frontera. Con este motivo, algunas autoridades de los pueblos por donde pasó, lo acusan de que anda conspirando. Esto será o no cierto; pero en lo que no cabe duda, es en que el señor Valdez fué uno de los más acérrimos enemigos nuestros durante la lucha que acaba de pasar. Su carácter irascible, díscolo y altanero, lo hacen muy inadecuado para estar entre nosotros y más haciendo, como hace, alarde de que se le ruega porque preste sus servicios a la actual administración.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Si usted quiere evitar disgustos y dificultades entre dicho señor y el gobierno del Estado, que alguna vez podrán ser de mala trascendencia, ordene que se le emplee muy lejos de aquí.

Esta es la verdad que usted con su recto juicio estimará debidamente y que tiene el gusto de manifestarle su muy adicto amigo y seguro servidor.

F. Bustamante

R. Mayo 10. Que ya hablará con el señor ministro de Hacienda, a fin de que cuanto antes sea suprimido.



De Tepic a México, mayo 4 de 1877

Mi querido general y señor:

Conforme expresé a usted en mi telegrama de esta fecha, relativo a la muerte de Galaviz y Marcos Martínez, paso a ocuparme de este asunto.

Recuerdo haber dicho a usted en una de mis cartas, refiriéndome a la verdadera situación política de este Distrito, y el camino seguido en la administración por su primera autoridad, que entre estos habitantes no han existido principios políticos, por lo mismo, que hace más de veinte años preponderó primero Lozada como jefe de bandidos y desde su muerte hasta hoy, los elementos de la propia naturaleza creados por él. Retrotrayendo a la memoria de usted esta circunstancia, entraré en en el asunto, objeto de la presente.

El acontecimiento de la muerte de Galaviz, de Marcos Martínez y otros bandidos, ha tenido el siguiente origen: desde hace poco más o menos dos meses, que los jefes de los destacamentos de Ahuacatlán, Santiago y Compostela, me están dando noticias del movimiento que notan entre gente sospechosa, ya de vecinos o de transeúntes, así como de elaboración de parque, de reuniones a los llamados comandantes; yendo en aumento estos rumores, hasta hacerse sentir en esta ciudad. Últimamente, como usted se servirá ver por la adjunta carta original del jefe de la línea de Santiago, y que recibí hace tres días; el movimiento de Galaviz tenía que ser muy pronto, pues que con motivo de haber terminado las moliendas de caña en Puga, residencia de dicho bandido y otros muchos de su confianza, están en fiestas en dicha hacienda. En



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tal virtud, y comprendiendo podría ser de consecuencia si estallaba tal movimiento, resolví tener una conferencia con el señor Alfaro, para en el caso de que no hiciera la aprehensión de los bandidos citados, mandarla yo practicar; instigado por mí la dispuso, tan torpemente, como se servirá usted ver en el impreso adjunto, que por más que al distrito ha venido un gran bien con la muerte de los bandidos, la sociedad condena el procedimiento de la autoridad por haberlos mandado matar y no aprehender para juzgarlos conforme a la ley.

Este acontecimiento si usted se fija detenidamente en él, el señor Alfaro se ha visto precisado a llevarlo a cabo porque era una exigencia social; circunstancia que notará usted fijándose en su órgano oficial, en el cual hace muy pocos días, llamaba coronel, al que hoy juzgo con su legítimo título de bandido; véase también y de una manera muy marcada en todos los números de dicho impreso, que por todas partes se disfruta de la paz más perfecta, y hoy dice en su alcance al tratar de lo justiciero que es el señor Alfaro, que ha ordenado que una parte de la policía no regrese a esta ciudad hasta que no recoja todo lo que robó bajo su protección cuando fué coronel.

En estos momentos, las ocho de la noche, se me asegura que la fuerza de Galaviz se levantará.

Tendré a usted al corriente de lo que pase con toda verdad y exactitud.

Sabe usted que lo quiere su afectísimo amigo, atento y seguro servidor y subordinado Q. B. S. M.

Francisco Ma. Escudero



El C. general en jefe del ejército constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“Porfirio Díaz, general en jefe del ejército constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes, sabed:

“Que la Cámara de Diputados ha tenido a bien decretar lo siguiente:

“La Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte primera, letra A, del artículo 72 de la Constitución, declara:



ALCANCE AL NÚM. 30 DEL Boletín Municipal.

2 DE ABRIL DE 1867.

Plan de Independencia
Plan de República

Las señas al Jefe General Porfirio Díaz y sus dignos compañeros de armas del Ejército de Oriente, que en la noche de la Heralda de Zaragoza, se cobraron de gloria, y a la vez agueridos y valerosos de la Heralda de Puebla de Maximiliano.

Por el presente se le comunico a V. E. el decreto que se le ha expedido en consecuencia de la abrogación y el valor de las leyes que establecieron el Imperio, en su fecha, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857.

Queda a V. E. a la orden de este Jefe del Ejército de Oriente, para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857.

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Buenos Aires, 1.º de Abril de 1867.—Miguel.—C. González.

El Ministro

Abandona de tomar por asalto la plaza y el Cerro y demás puntos fortificados que el ejército tenía en esta ciudad, quedándole un número de tres de artillería, y un depósito abundante de parque.
D. Francisco Quijano, D. Mariano Trigueros y otros señores oficiales habrán de ser los que se ocupen de la defensa de esta ciudad, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857.

del Norte é impudor sobre México, en su mayor parte.
Siempre el poder en España no el superior de los de los Estados, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857.

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Buenos Aires, 1.º de Abril de 1867.—Miguel.—C. González.

Por el presente se le comunico a V. E. el decreto que se le ha expedido en consecuencia de la abrogación y el valor de las leyes que establecieron el Imperio, en su fecha, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857.

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Buenos Aires, 1.º de Abril de 1867.—Miguel.—C. González.

El Ministro

Abandona de tomar por asalto la plaza y el Cerro y demás puntos fortificados que el ejército tenía en esta ciudad, quedándole un número de tres de artillería, y un depósito abundante de parque.

D. Francisco Quijano, D. Mariano Trigueros y otros señores oficiales habrán de ser los que se ocupen de la defensa de esta ciudad, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857.

Además, con el triunfo de ayer, queda triunfante un ejército victorioso, y la independencia de México. Habrá de ser el que se ocupen de la defensa de esta ciudad, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857.

El Sr. General Juan M. Flores, jefe del Ejército de Oriente, que en la noche de la Heralda de Zaragoza, se cobraron de gloria, y a la vez agueridos y valerosos de la Heralda de Puebla de Maximiliano.

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Buenos Aires, 1.º de Abril de 1867.—Miguel.—C. González.

El Ministro

Abandona de tomar por asalto la plaza y el Cerro y demás puntos fortificados que el ejército tenía en esta ciudad, quedándole un número de tres de artillería, y un depósito abundante de parque.

D. Francisco Quijano, D. Mariano Trigueros y otros señores oficiales habrán de ser los que se ocupen de la defensa de esta ciudad, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857, y en consecuencia de los decretos que se le han expedido para que se cumplan con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Constitución de 1857.

ELOGIO OFICIAL POR EL GOBIERNO DE DURANGO DEL 2 DE ABRIL DE 1867



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

"Art. 1o. Es presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el

C. PORFIRIO DIAZ

por haber obtenido en las elecciones últimas, verificadas, la mayoría absoluta de los sufragios emitidos por el número total de los electores de la República.

"Art. 2o. El electo durará en su encargo hasta el día último de noviembre de 1880, y comenzará a ejercerlo el 5 del corriente, en que hará la protesta de ley.

"Art. 3o. Esta declaración se publicará por Bando Nacional en toda la República.

"Palacio de la Cámara de Diputados. México, a 2 de mayo de 1877.

Prisciliano M. Díaz González, diputado presidente.—*M. Contreras*, diputado secretario.—*P. Díez Gutiérrez*, diputado secretario".

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio Nacional de México, a 4 de mayo de 1877.—*Porfirio Díaz*.—Al C. Lic. Protasio P. Tagle, Secretario de Estado y del despacho de gobernación".

Y lo comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.
Libertad en la Constitución, México, mayo 4 de 1877.

P. Tagle



De Mazatlán a México, mayo 4 de 1877

Muy respetado señor general y amigo:

Ayer a las diez de la noche llegó a este puerto en el vapor "Demócrata", el señor coronel José Ma. Rangel con el 15o. batallón que es a sus órdenes. Conforme comunico hoy al ministerio respectivo, he dispuesto que a bordo del propio vapor sea transportada la citada fuerza al de San Blas para que de allí continúe su marcha para Tepic, donde quedará formando parte de la guarnición que manda el señor general Escudero.

Dispuesta como está por el ministerio la formación del 8o. batallón con el 12 y 17; habiendo sido refundido este último, he consultado y propuesto se lleve a cabo con el 12 y el 15 que darán el número de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

hombres bastante para ello; con la circunstancia de que ambas fuerzas son buenas y están moralizadas.

Si, como me prometo, el supremo Gobierno accede a mi indicación, me agrada Rangel para que mande dicho 8o., en razón a sus antecedentes y pericia, y sobre todo porque lo juzgo incapaz de faltar a la lealtad y consideración que se le dispense. Tal vez me equivoque en mis apreciaciones; pero a juzgar por su comportamiento presente y buen sentido para cooperar a los loables propósitos del Gobierno, tengo la creencia no serán erróneas. Al señor Rangel le he ofrecido la colocación de que me ocupo, contando con la benevolencia con que usted ha tenido la bondad de atender mis indicaciones.

Me propongo que el día último del presente pasen su revista de cese el 12o. y 15o. para que el 1o. de junio verifiquen la de entrada, con la denominación de 8o.

Como tuve la honra de expresar a usted en carta del día 2 del actual, el teniente coronel Merced Esparza, con 200 hombres del 22o. batallón, es quien guarnece en sustitución del 15o. el puerto de Guaymas, y esto de una manera provisional, interín puedo hacer marchar de Tepic al coronel Lojero con la mitad del 7o. por juzgarlo único a propósito para el caso en que no sea posible mandar a un general como me he permitido indicarlo; pues de esa manera quedará excusada la dependencia directa que un subalterno debe tener, ya de Mariscal o de García Morales.

Por informes del señor Rangel y principalmente del comandante Verde, la opinión pública se halla inclinada en Sonora a favor de D. Francisco de la Serna para gobernador y en el de Mariscal para vice.; manteniéndose dicho Estado en completa paz.

Establecida ya en Guaymas la guarnición, sólo espero para marchar a Tepic el que se haga la declaratoria que será el día 27, así como el que se me proporcionen los recursos indispensables para haberes de la fuerza, que debo llevarme, lo mismo que de la que aquí debo dejar, según tengo expuesto.

Atendido el término que de esta fecha al día 25 debo permanecer aún aquí, desearía recibir sus instrucciones por la vía telegráfica, ya por lo que respecta a Sonora, ya por lo que más crea usted conveniente.

Se me pasaba decir a usted que aún quedaron en Guaymas 80 hombres del 15o., los que haré marchar para Tepic por el vapor "Méxi-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

co", que espero de mañana a pasado de Acapulco, juntamente con la artillería de montaña que existe allá también.

Sin otro asunto y en espera de sus órdenes, me repito de usted adicto amigo y atento seguro servidor Q. B. S. M.

F. Toentino



De Orizaba a México, mayo 4 de 1877

Muy señor mío de todo mi respeto:

Suplico a usted se sirva decirme, si después de mi primera carta, en que le hablé de la importancia de un arreglo general de correos, recibió usted otra, en que añadía yo sobre ese mismo asunto algunas disposiciones más, que darían por resultado la seguridad de la correspondencia pública, garantizada por la inmediata responsabilidad de los administradores de correos o encargados de las estafetas. Y a la vez le anunciaba que iba a indicarle una reforma constitucional de la mayor importancia a nuestro modo de ser político. De ésta, no tuve de usted contestación. No obstante, a la siguiente semana le remití a usted la tercera carta mía, hablándole ya de cuál era la reforma constitucional que le había antes anunciado. Esta se refería a quitar la representación de la vicepresidencia de la república, del presidente de la Suprema Corte, en la cual le hacía yo a usted varias observaciones, como la de que desde que rige la constitución de 57 ocupan el gobierno de la nación los abogados y que después del señor Juárez se siguió el señor Lerdo y lo mismo pretendía el señor Iglesias; así como más tarde se extendería la clase de abogados hasta para ser los gobernadores de los Estados. Yo esperaba de usted contestación para satisfacción mía, pero no la tuve. Sentía sobre manera, que se hubiese extraviado una cosa de tanta importancia. Pero por fin, vi que usted dándole buena acogida a esa idea, recomendó en su discurso a la Cámara la reforma sobre la vicepresidencia de que trató mi carta, aunque no haya llegado a mis manos la contestación de usted de haberla recibido.

Le he escrito a usted otras dos, a fines de abril último, anunciándole que deseaba remitirle otra gran reforma constitucional, que si usted la acoge bien como la anterior que le remití sobre la vicepresidencia, se corona usted de gloria aquí y en el extranjero, el día que se ponga en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

práctica y observancia. Esta reforma de que ahora le hablo, no es del orden político, es del orden social, y lleva por objeto moralizar al país de una manera tal, que no tardará mucho tiempo, en llevar emigrados, deseosos de venir a cultivar nuestros terrenos y a aumentar las poblaciones de nuestros pueblos y ciudades. Con esta reforma que le anuncio, la paz se establecerá forzosamente, y su consolidación será un hecho.

Tengo preparada la idea para otra tercera reforma, también social, de grande trascendencia, que tal vez va a hacer el complemento de la gloria de usted de haber conseguido, *sea una verdad* la regeneración del país, y hará imperecedero el nombre del Plan de Tuxtepec en unión del de usted como su caudillo.

Mas no me atrevo a mandarle la que trata de la segunda reforma, porque temo mucho aventurar esa carta de tan grandísimo interés, para que después me suceda como en la que trató de la vicepresidencia, que ni siquiera tuve una letra en respuesta. Si usted lo tiene a bien, mande a este administrador de correos, que bajo su responsabilidad reciba las cartas que yo dirija a usted, dejándome recibo de las que yo le entregue. Estamos tocando puntos muy esenciales, delicados y de gravísima importancia que exigen esa y otras más precauciones acá y allá, que dejo a su juicio prever, de modo que llegaran a sus manos mis letras, con seguridad.

Soy de usted afectísimo servidor Q. B. S. M.

Roque Serdán

(Aumento) Salí de Veracruz muy enfermo para ésta. Todas esas cartas de que no he recibido contestación, las dirigí a usted por la secretaria del gobierno y comandante militar de Veracruz.



De Oaxaca a México, mayo 4 de 1877

Muy respetable amigo y señor:

Como he llegado a saber que se han informado mal respecto a mis procedimientos como juez de Distrito, me creo en el deber de hacerte algunas explicaciones en el negocio o causa de la ocupación de los fondos federales por los empleados de la aduana de este Estado.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sea la primera: que yo procedí a iniciar esa causa por haberse me consignado este negocio, bajo mi responsabilidad, por el ministerio de Hacienda y la jefatura de este Estado con la acusación formal del promotor fiscal; con audiencia de él en todo, continué mis procedimientos, en cumplimiento estricto de un deber, sin que en nada me guiara prevención alguna de partido.

Sea la segunda que si no sobreseí en esa causa tan luego como recibí la resolución de 31 de marzo próximo pasado, fué por oposición del promotor y porque sus términos no eran bastante claros, por lo que pedí aclaración y tan luego como me vino di por concluida la referida causa, sin que la dilación del sobreseimiento hubiera sido de ningún modo por prevención, como me dicen te hicieron entender mis enemigos.

Sea la tercera, que estando complicados en aquella causa el promotor, tesorero y otros empleados no llevé hasta ellos la averiguación, por razones de prudencia y altas consideraciones, procurando evitar conflictos y dificultades a ese supremo Gobierno.

Te suplico te dignes aceptar benévolo estas explicaciones, que he reducido, por no distraer tus inmensas atenciones, y veas en ellas mi profundo respeto hacia ti, a fin de que no desmerezca en tu cariño, amistad y confianza, por los tiros de tus enemigos, quien ha sido y es con admiración y respeto tu leal, adicto amigo y humilde servidor.

José M. Cortés

R. Mayo 11. Nunca creí que obraras en contra de tu deber ni fuera de los límites de la imparcialidad que conforme a las leyes debe tener todo juez cuando se trató de la causa seguida ante ti por la ocupación de los fondos federales por los empleados de la administración del Estado y aun cuando me informaran de otra manera, no daría asenso a esos informes, porque bien te conozco.

Felizmente terminó con bien ese negocio y por ello me felicito, te felicito a ti, al Estado; pero tal vez hubiera sido germen de discordia y un motivo más para que se exaltaran los ánimos y se entablara una pugna entre las autoridades de la federación y las del Estado que sería de fatales consecuencias.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Tlaxcala a México, mayo 4 de 1877

Mi muy querido general y respetado amigo:

He creído conveniente, por ser de interés general, dirigir a usted la presente y adjuntarle una copia de la comunicación que con esta fecha envió al ministerio de Gobernación, con motivo de una solemne procesión que anualmente tiene lugar aquí, el primer lunes del presente marzo, que ahora es el 7.

Tengo noticias de que siempre ha habido disimulo por parte de la autoridad para que ese acto tenga efecto, y si ahora había la seguridad de que esa procesión no saldría, pues así debe ser, en estos últimos días se están haciendo preparativos para ella, fiados en que el personal de este gobierno carecerá del apoyo del general, para impedir el acto, deduciendo esa consecuencia de la actitud que tomó el señor general González en su permanencia en ésta, respecto del gobierno local, así como del hecho de no obedecer la fuerza federal, que hay aquí al mismo gobierno, pues llega la actitud hostil hasta el extremo de no reconocer la mayoría de plaza, ni sacar la orden ni la seña de ella.

Desde los actos ejercidos por el señor González, pude haber provocado un conflicto trasladando el gobierno a Huamantla u otro punto, por falta de garantías, pero me penetré de la situación; vi que usted no fué quien lo hacía, y me resigné a todo con tal de no provocar un cisma que daría armas a los enemigos contra el mismo gobierno general.

Pues bien, eso pasó ya, y sólo queda el cumplimiento de las leyes de Reforma; pero los enemigos de ellas, queriendo derivar de aquellos sucesos lo relativo a la procesión, hacen públicos preparativos con la seguridad de que el personal de este gobierno no será apoyado tampoco para cumplirlos.

Así, pues, yo ruego a usted encarecidamente se digne resolver lo que tenga a bien, en obvio de disgustos, que de ningún modo quisiera causar a usted, pues le protesto en nombre de las altas fuerzas de la amistad y simpatía, y bajo palabra de honor que deseo a usted un gobierno bueno y próspero.

Usted sabe, señor, que llevo 20 años de defensor constante de la reforma, ya que la cumpliré siempre y más ahora que está usted al frente del gobierno como su principal defensor, como su más eminente caudillo y como su guardián más justificado.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sabe usted, mi general, que sinceramente lo estimo y respeto y con gusto cumpliré las órdenes que usted me impuso, ofreciéndome en lo particular como su más atento e inútil amigo que B. S. M.

M. Andrade Párraga



De Tepic a México, mayo 4 de 1877

Respetable señor general y estimado amigo:

Habiendo llegado a mi conocimiento que Pedro Galaviz y Marcos Martínez, su segundo, conspiraban contra el orden público y que favorecían a algunos malhechores, ordené ayer noche a los señores Domingo Nava y Juan Lerma que fueran a la cabeza con cien hombres a aprehender a los expresados Galaviz y Martínez; pero éstos hicieron una tenaz resistencia y de esto resultó su muerte y la de diez de los individuos que los rodeaban.

Este acontecimiento, señor general, ha producido en todas las clases de esta sociedad una muy grata satisfacción, pues él viene a ser la más perfecta garantía del bienestar de estos pueblos.

Acompaño a usted un impreso que se refiere a tal suceso y por el cual quedará usted impuesto de todo lo relativo.

El señor don Luis Peregrina, director político de Acaponeta, está cometiendo algunas arbitrariedades y por lo mismo, es absolutamente inconveniente su continuación en ese empleo; pero aunque conozco mi deber y tengo la energía necesaria para destituirlo por su mala conducta, no lo he hecho hasta hoy, en atención a que el señor general Tolentino repetidas veces me lo ha recomendado, y para obviarme un disgusto con el expresado general, pues dar lugar a él no sería prudente ni político, suplico a usted se sirva ordenar al ministerio respectivo me prevenga que lo haga, de cuya manera ya no podrá resentirse la susceptibilidad del señor Tolentino.

Sin más por ahora, reitero a usted las seguridades de mi alta estimación y respeto.

Su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

J. M. Alfaro



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Alcance al número 13 del "Periódico Oficial"

Pedro Galaviz y Marcos Martínez, los hombres más funestos que ha tenido este Distrito; que recorrieron toda la escala de las degradaciones humanas; que su vida fué una serie no interrumpida de horribles crímenes y maldades, han dejado de existir en la hacienda de Puga, entre las 3 y las 4 de la mañana de este día, lugar a donde se dirigieron ayer con el fin de aprehenderlos, por disposición de nuestra primera autoridad política, los señores Domingo Nava, Juan Lerma, Miguel Ocegüera, José Revuelta, Pedro Artalejo, Fernando Rincón y Luciano Orozco, inspector general de policía.

Al presentarse los expresados señores en aquella finca para dar el debido cumplimiento a tal determinación, Galaviz, Martínez y 80 ó 100 de los bandidos que les rodeaban hicieron una tenaz resistencia, resultando de este hecho de armas la muerte de varios individuos, entre ellos la de esos dos hombres de tristísima memoria para los habitantes del Distrito.

De parte de los encargados de llevar a cabo la aprehensión, solamente resultaron 3 heridos y 1 muerto, según las noticias que hasta estos momentos hemos recibido.

El señor general Alfaro, consecuente con lo que expuso en su pequeño manifiesto publicado en esta ciudad el 29 de febrero próximo pasado, fecha en que tomó posesión de los mandos político y militar de estos pueblos, repetidas veces le designó a Galaviz la conducta que debía observar y le previno que si llegaba a contravenir de alguna manera las órdenes que le comunicara, sería irremisiblemente castigado con todo el rigor de la ley.

Al principio, esta clase de manifestaciones produjeron aparentemente un resultado favorable, porque tantas cuantas ocasiones se le habló en ese sentido contestó que se hallaba dispuesto a cumplir las disposiciones que se le dieran; pero llegado el caso de que los hechos vinieran a justificar sus reiterados ofrecimientos, no se obtuvo el objeto que se deseaba, pues no respetó, como debiera haberlo hecho para llenar sus compromisos contraídos con el gobierno, las últimas órdenes que de él recibió.

Hace pocos días se le dispuso que hiciera la aprehensión de ciertos malhechores y que los remitiera a esta jefatura para que ella los consignara al juez que debía juzgarlos y aplicarles la pena a que pu-



Copy of Original
Washington
No. 10
New Orleans Texas
June 16 1877

Shafter
Dear General Ord

The following has just been received and is furnished for your information and guidance: The Department Washington District of Columbia, June 14 1877. To General W. S. Sherman Commanding the Army of the United States. The Report of W. R. Shafter Lieut Colonel 2d Infantry Commanding District of the Mexico Woods concerning recent raids by Mexicans and Indians from Mexico into Texas for marauding purposes with your orders of the 14th inst. with the letter has been submitted to the President and has together with numerous other reports and documents relating to the same subject been considered. The President desires that the utmost vigilance on the part of the military forces in Texas be exercised for the suppression of these raids. It is very desirable that efforts be directed so far at least as they necessarily involve operations on both sides of the border to be made with the cooperation of the Mexican authorities and you will instruct General Ord Commanding in Texas to invite such cooperation on the part of local Mexican authorities and to inform them that while the President is anxious to avoid giving offense to Mexico he is nevertheless convinced that the incursions of our territory by armed and organized bodies of thieves and robbers to prey upon our citizens should not be longer endured. General Ord will at once notify the Mexican authorities along the Texas border of the qual desire of the President to unite with them

ORDEN AL GENERAL ORD PARA PENETRAR EN TERRITORIO MEXICANO



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

dieran resultar acreedores; pero él, Galaviz, so pretexto de que ya no estaban a su lado las personas a que se refería dicha orden, dejó de obedecerla, autorizando de este modo al señor general Alfaro para que procediera acto continuo con toda la energía de que también hizo mérito en el documento a que hemos aludido.

No necesitamos hacer a nuestros lectores las reflexiones a que se presta el acontecimiento referido, pues ellos están, como nosotros, íntimamente persuadidos de que Galaviz y Martínez eran la única rémora que impedía garantizar bajo condiciones verdaderamente satisfactorias la tranquilidad e interés de nuestra sociedad.

En tal concepto, réstanos decir cuatro palabras acerca de la energía de que el señor general Alfaro seguirá usando con todos aquellos que siguiendo el ejemplo de Galaviz y sus cómplices, conspiren a trastornar el orden público y al efecto nos bastará tomarlas de uno de nuestros editoriales: "Los vecinos de los pueblos del Distrito viven hoy tranquilos en sus respectivos hogares sin ser molestados con inconvenientes persecuciones; pero sí están entendidos de que la política conciliadora y prudente del señor Alfaro es compatible con la mayor energía, a la cual apelará en el momento mismo que así lo creyere conveniente, es decir, cuando no se cumpla lo que él disponga en ejercicio de sus delicadas atribuciones y para el bienestar y progreso del Distrito".

Cuidado, pues, señores trastornadores del orden público; la justicia alguna vez se cansa de seguir un sistema de temporización y entonces caerá también sobre vosotros que desde el escondite de vuestros domicilios estáis azuzando a los que viven a la ventura para secundar vuestras torpes y ambiciosas miras. No soñéis más en lucrar con la cosa pública, todo mal tiene su hasta aquí, y si por desgracia no cambiáis de conducta, estad seguros que pronto seréis escarmentados.

La autoridad os está vigilando, no olvidéis este oportuno aviso.

Nos referimos en este último párrafo a tres o cuatro individuos residentes en esta población.

A última hora

El señor jefe político y comandante militar ha ordenado que una parte de la policía no regrese a esta ciudad antes de traer todo el ganado, los caballos y demás objetos que se robó Galaviz, a fin de que previa la justificación correspondiente de propiedad, se entreguen a sus dueños.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En nuestro número próximo daremos más pormenores.
Tepic, mayo 4 de 1877.

La Redacción

Tip. del gobierno a C. de A. Legazpi.



Bronnsville, Texas, mayo 5 de 1877

Mi respetable señor, compañero y buen amigo:

Con fecha 3 del corriente, por conducto del capitán de la goleta “Alba”, que conduce ésta, y bajo cubierta del ameritado señor general Luis Mier y Terán, escribí a usted sobre un punto que, en mi humilde juicio, merece su atención y por esto le recomiendo se entere de su contenido.

Aunque sensible, es del caso recordar que los generales Manuel Doblado y Ramón Corona en la época de la administración de Juárez, le creaban dificultades a aquel gobierno, protegiendo indirectamente a los descontentos, o disimulándose de los actos de éstos para que la paz pública fuese alterada, y de este modo los considerasen como necesarios y no les retirasen las facultades en Guerra y Hacienda de que hacían uso de una manera bien desfavorable para el erario nacional. Me temo, señor, que este ejemplo se siga en algunos Estados actualmente, pero me asiste fundada esperanza en que usted no permitirá tome fuerza, táctica tan traqueada, y que las alternativas porque usted ha pasado, sin duda le hayan dado la experiencia necesaria. Por lo mismo, el cáncer debe cortarse a tiempo.

En Coahuila, según datos e informes verídicos, cuenta ese gobierno con el señor general Hipólito Charles, a toda prueba, y a quien le adornan las mejores virtudes de moralidad, instrucción y valor personal. Usted le ha tratado de cerca y si es así, convendría ayudarlo hasta colocarlo en la categoría que le corresponde, consiguiendo así, retirarle ciertas influencias perjudiciales que por su fuerza física hasta cierto punto lo dominan.

Antes de ayer, por dos comerciantes de Matamoros se comunicó como seguro, que Escobedo había pasado a Piedras Negras, apoyado por Pedro A. Valdez, y que con suficientes recursos se organizaban para combatir contra el gobierno, lo que se le comunicó a usted inme-